

Expediente: 1990/22

Carátula: ESTEBAN NOELL ALBERTO Y OTRO C/ LEON ALPEROVICH DE TUCUAMN S.A.Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 18/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO, -DEMANDADO/A

90000000000 - LEON ALPEROVICH DE TUCUMAN SA, -DEMANDADO/A

27305410409 - ESTEBAN, NOELL ALBERTO-ACTOR/A

20365842354 - ARROYO, JORGE LUIS-POR DERECHO PROPIO

27305410409 - RIZO, MARIA LAURA RITA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 1990/22



H102345461944

JUICIO: "ESTEBAN NOELL ALBERTO Y OTRO c/ LEON ALPEROVICH DE TUCUAMN S.A.Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS". EXPTE. N°: 1990/22 - Juzgado Civil y Comercial Común VII nom

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.

Proveyendo la presentación ESCRITOS INGRESADOS WEB - SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: RIZO, MARIA LAURA - 09/04/2025 12:58:

Atento las constancias de autos, de las que surge que existe un embargo preventivo de fecha 13/12/2022, por la suma de \$30.665,60, con más el 10 % de aportes ley 6059, en concepto de honorarios, y también se ha dictado el trance y remate, en fecha 27/06/2023, aclare la letrada si ha percibido dichas sumas de dinero. Respecto a las sumas reguladas en concepto de honorarios por sentencia de fecha 04/02/2025 (\$440.000), no habièndo sido dadas en pago ni embargos a su favor, deberà presentar las medidas liquidativas para su percepciòn- 1990/22 MVK FDO. DR. GUILLERMO GARMENDIA-SECRETARIO - (ART. 209 CPCCT)

Actuación firmada en fecha 17/04/2025

Certificado digital:

CN=GARMENDIA Guillermo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20172690514

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.